



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/48/594
S/26733
15 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 71, 72, 73 y 79 del programa
DESARME GENERAL Y COMPLETO
EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE
CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL
EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS
RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS
POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 11 de noviembre de 1993 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la República Popular Democrática
de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración hecha el 11 de noviembre de 1993 por el Jefe de la Delegación de la República Popular Democrática de Corea en las Conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América (véase el anexo).

Mucho le agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta y de la declaración adjunta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 71, 72, 73 y 79 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) PAK Gil Yon
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Declaración hecha el 11 de noviembre de 1993 en Pyongyang por el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación de la República Popular Democrática de Corea en las Conversaciones de Alto Nivel entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América

Se están observando en los últimos tiempos señales muy ominosas, que enturbian las perspectivas de solución del problema nuclear en la península de Corea.

En algunos medios se está describiendo la situación en términos extremadamente pesimistas, como si estuvieran a punto de suspenderse las salvaguardias a las que están sujetas las actividades nucleares de nuestro país, y se argumenta que, si la República Popular Democrática de Corea se niega a aceptar "una inspección completa" del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el plazo de unos días, deben imponérsele "sanciones de las Naciones Unidas".

Conviene observar que, para respaldar esos argumentos, se está ocultando la esencia del problema nuclear en la península de Corea, se están deformando los hechos para dar la impresión de que la República Popular Democrática de Corea está jugando al escondite para encubrir el desarrollo de armamento nuclear, y se está difundiendo el falso rumor de que nuestro país utiliza el problema nuclear como instrumento de negociación para lograr un determinado objetivo egoísta.

Teniendo en cuenta la gravedad del objetivo político que persiguen esas fuerzas deshonestas al propalar con alacridad tales argumentos y rumores, considero necesario aclarar la verdad de la situación y nuestra fundamentada posición de apoyo a una solución del problema nuclear.

Como es sabido, la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, tras debatir y llegar a un acuerdo sobre cuestiones de principio con miras a la solución del problema nuclear, publicaron una Declaración Conjunta y entablaron conversaciones sobre esa base.

En la Declaración Conjunta, las dos partes confirmaron que los principios básicos para la solución del problema nuclear eran la abstención del recurso a amenazas nucleares, el respeto de la soberanía de la otra parte, la debida aplicación de garantías plenas y el apoyo por parte de los Estados Unidos a la reunificación pacífica de Corea, e indicaron claramente que las partes en las que residían la responsabilidad y la autoridad principales para la solución de ese problema eran la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.

De conformidad con esta declaración, en las conversaciones celebradas hasta el momento nuestro país ha adoptado medidas prácticas para la solución del problema nuclear y ha actuado de buena fe. Al publicarse la Declaración Conjunta entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, suspendimos temporalmente, en forma unilateral la aplicación de la declaración por la que la República Popular Democrática de Corea se retiró del

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y reanudamos la negociación con el OIEA y el diálogo Norte-Sur. Además, en esa situación concreta, congelamos totalmente los movimientos de material nuclear dentro de la República Popular Democrática de Corea con objeto de cumplir con la obligación de demostrar la transparencia de nuestras actividades nucleares, y permitimos la inspección para garantizar la continuidad de las salvaguardias.

En particular, adoptamos la valiente decisión, que merma la independencia de nuestra industria nuclear de sustituir los reactores existentes, moderados con grafito, por reactores de agua ligera, con objeto de disipar totalmente la denominada "sospecha de desarrollo de armamento nuclear" que pesa contra la República Popular Democrática de Corea.

Sin embargo, todos esos esfuerzos de buena fe no han recabado una respuesta práctica por parte de los Estados Unidos, y la actual situación evoluciona en la dirección opuesta.

Ello se debe a la actitud desleal de la que los Estados Unidos, nuestro interlocutor, han dado prueba en las conversaciones. En contra de los principios convenidos en conversaciones pasadas, diversas personalidades públicas de los Estados Unidos se han pronunciado en forma injuriosa, amenazadora y hostil contra la República Popular Democrática de Corea, y han revelado abiertamente la intención de su país de proseguir las maniobras militares "Team Spirit", que constituyen ejercicios de guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea. Además, los Estados Unidos, al fijar condiciones previas poco razonables, han paralizado la tercera etapa de las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, que debían celebrarse dentro de dos meses, y han orquestado la aprobación, durante la Conferencia General del OIEA y la Asamblea General de las Naciones Unidas, de una "resolución" en la que se descargan todas las culpas en la República Popular Democrática de Corea.

Todos esos hechos demuestran que, en los cinco meses transcurridos desde el comienzo de las conversaciones, sólo la República Popular Democrática de Corea ha adoptado medidas unilaterales para aplicar los puntos convenidos en las conversaciones, mientras que los Estados Unidos no han tomado iniciativa alguna.

Los Estados Unidos han hecho caso omiso del espíritu del acuerdo al que se llegó en las conversaciones de que ambas partes debían adoptar medidas simultáneamente y en pie de igualdad, y esa es, en último análisis, la causa principal del estancamiento del proceso de solución del problema nuclear.

Sin embargo, los Estados Unidos están tratando de hacer creer a la opinión pública que la responsabilidad de ese estancamiento corresponde a la República Popular Democrática de Corea. Esa actitud suscita la sospecha de que los Estados Unidos siguen persiguiendo el objetivo político de ahogar a nuestra República y no desean verdaderamente resolver el problema nuclear de buena fe. En particular, la afirmación de que se ha roto la continuidad de las salvaguardias sobre las actividades nucleares es una falsedad tan palpable como llamar noche al día.

Para garantizar que nuestras actividades nucleares no se orientarán hacia fines militares hasta que se haya resuelto completamente el problema nuclear por medio de las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, la República Popular Democrática de Corea ha cumplido hasta ahora su promesa a los Estados Unidos de permitir el reajuste y la sustitución de las cámaras de inspección del OIEA. En las instalaciones nucleares de nuestro país sigue habiendo actualmente cámaras de inspección y sellos del OIEA.

Hasta ahora hemos permitido a los equipos de inspección del OIEA que cambiaran las películas y las pilas de las cámaras de inspección, confirmaran sus sellos y reajustaran las cámaras en varias ocasiones en que fue necesario, y hemos informado al Organismo de nuestra disposición a recibir en cualquier momento a esos equipos de inspección cuando se solicitara. Dadas la escala y las características de nuestras instalaciones nucleares, las cámaras son imprescindibles para confirmar plenamente que nuestras actividades nucleares carecen por completo de fines militares.

Cuando se reajustaron y sustituyeron las cámaras en agosto, nadie manifestó el temor de que se rompiera la continuidad de las salvaguardias. Aunque consideramos que la observación por medio de cámaras basta para garantizar la continuidad de las salvaguardias, la República Popular Democrática de Corea, teniendo en cuenta las circunstancias de la parte estadounidense, se manifestó generosamente dispuesta a permitir que se ampliara el alcance de la inspección, celebró ya negociaciones oficiosas con los Estados Unidos y propuso después una negociación sobre cuestiones prácticas con el OIEA.

Sin embargo, los Estados Unidos de América y el OIEA sostienen que, para garantizar la continuidad de las salvaguardias, la República Popular Democrática de Corea debe aceptar una inspección general del OIEA, condición previa que imponen para el inicio de la tercera etapa de las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.

Lo que los Estados Unidos y el OIEA exigen es que cumplamos inmediatamente, sin que se haya modificado la actual situación, la totalidad del Acuerdo de Salvaguardias.

La plena aplicación por nuestra parte del Acuerdo de Salvaguardias entraña el regreso pleno al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Como explicó claramente nuestro Gobierno en una declaración, la República Popular Democrática de Corea declaró su retirada del Tratado porque su interés supremo estaba comprometido por la amenaza nuclear de los Estados Unidos y la parcialidad del OIEA.

Los Estados Unidos abandonaron las Conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América al comprender que no regresaríamos al Tratado si no renunciaban a sus amenazas nucleares y a su política hostil contra Corea, y la Declaración Conjunta entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América se publicó en ese contexto. Por consiguiente, los Estados Unidos, que no han cumplido ninguno de los compromisos contraídos hacia nosotros, no tienen autoridad alguna para

exigirnos que regresemos al Tratado sin contrapartidas. De ahí que estén tratando astutamente de lograr nuestro regreso en lo esencial al Tratado realizando una inspección que equivale al pleno cumplimiento del Acuerdo de Salvaguardias, escudándose en la fórmula de "continuidad de la inspección de las salvaguardias" para evitar hablar abiertamente del regreso al Tratado.

Esa actitud aviva la sospecha de que los Estados Unidos están tratando, con su vana palabrería, de inducirnos a regresar al Tratado, sin renunciar de entrada y por completo a su amenaza nuclear contra nuestro país ni a su política hostil tendente a asfixiarlo.

En las circunstancias especiales en las que unilateral y temporalmente suspendimos la aplicación de nuestra declaración de retirada del Tratado, debe establecerse una distinción clara entre la garantía de continuidad de las salvaguardias y la plena aplicación del Acuerdo de Salvaguardias. En cualquier caso, la cuestión del pleno cumplimiento del Acuerdo de Salvaguardias debe debatirse y resolverse en negociación directa con los Estados Unidos mediante futuras conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.

En una situación como la actual, en la que persisten los factores políticos que nos impulsaron a retirarnos del Tratado, el problema nuclear no podrá resolverse nunca mientras se trate deliberadamente de atribuir nuestro problema nuclear a disposiciones prácticas tales como el Acuerdo de Salvaguardias.

En resumen, lo que persiguen los Estados Unidos al exigirnos el cumplimiento de esas disposiciones sin ofrecer ellos contrapartida alguna no es resolver realmente el problema nuclear, sino encontrar un pretexto para la aplicación de sanciones y complicar la situación para presionar a la República Popular Democrática de Corea.

Queremos aclarar una vez más que no podremos cumplir plenamente el Acuerdo de Salvaguardias a menos que los Estados Unidos garanticen con medidas prácticas que no tratarán de asfixiar nuestro sistema.

El problema nuclear de la península de Corea no podrá resolverse nunca mediante presiones, sino a través del diálogo y de la negociación.

Hemos propuesto a los Estados Unidos la fórmula de una solución de conjunto del problema nuclear, partiendo del convencimiento de que la causa principal del estancamiento del proceso de solución del problema nuclear reside en la desconfianza entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Para que la situación evolucione satisfactoriamente, deben resolverse las cuestiones una por una, y los Estados Unidos, que son el atacante, deben tomar la iniciativa, y nosotros, la víctima, seguirles.

Los Estados Unidos, por el contrario, nos están pidiendo que seamos nosotros los que tomemos la iniciativa. Esa exigencia es totalmente inaceptable. Insistimos en la fórmula de una solución de conjunto por la que las partes puedan por lo menos definir sus tareas y cada parte cumpla con sus obligaciones.

Si se celebra la tercera etapa de las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América y se llega a la fórmula de una solución de conjunto, surgirán claramente perspectivas de solución del problema nuclear.

El problema nuclear podrá resolverse fácilmente cuando se llegue a un acuerdo sobre la fórmula de una solución de conjunto y los Estados Unidos adopten medidas prácticas de renuncia a la amenaza nuclear y a su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea y ésta pueda así cumplir plenamente el Acuerdo de Salvaguardias y regresar al Tratado.

La República Popular Democrática de Corea no ha modificado su posición, consistente en garantizar plenamente la continuidad de las salvaguardias hasta que se llegue a un acuerdo sobre la fórmula de una solución de conjunto. Todo depende ahora de cómo respondan los Estados Unidos a nuestra propuesta de una solución de conjunto, renunciando a su política hostil tendente a axfixiar a la República Popular Democrática de Corea.

Esa fórmula constituirá la piedra de toque que permitirá saber si los Estados Unidos están verdaderamente dispuestos a resolver el problema nuclear y a entablar un diálogo a tal efecto.

Si los Estados Unidos no responden positivamente a nuestra propuesta, no tendremos más remedio que interpretar que no están dispuestos a entablar un diálogo auténtico para resolver el problema nuclear.

Si el Organismo Internacional de Energía Atómica hace caso omiso de nuestra sincera propuesta de negociación para garantizar la continuidad de las salvaguardias y opta por deformar los hechos acusando a la República Popular Democrática de Corea de romper la continuidad de las salvaguardias, esa actitud se considerará la señal de que la República Popular Democrática de Corea debe abandonar prontamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Los Estados Unidos y el OIEA tienen la palabra.

(Firmado) KANG Suk Ju
Primer Viceministro de Relaciones Exteriores
